



2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE JUVENTUD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/2000-0006]

Disconformidad con la tramitación.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, ha acordado considerar suficientes las razones presupuestarias trasladadas por el Gobierno en contra de la tramitación de la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 7L/2000-0006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 431, de fecha 23 de noviembre de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 31 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.